

Grupo II.

Presidenta: D.º Alicia Sánchez Coletó.
Vocales:

- D.º Eloísa Rojo Alonso de Caso.
- D. Rafael Martín Acosta.
- D. José María Sarmiento Montalbo.
- D. Francisco Romero Rodríguez.
- D. Bartolomé Pinilla Piñero.
- D. Ignacio Alfaro Ruiz.

Suplentes.

Presidenta: D.º Clotilde Sancho Villanova.
Vocales:

- D.º M.º Eugenia Real Heredia.
- D. Pedro Vitoria Nieto.
- D. Francisco Macías Benítez.
- D.º Encarnación Peinado Álvarez.
- D. Antonio Lorenzo Nombela.
- D. Antonio Barreda Alcobet.

Grupo III.

Presidente: D. Joaquín Barragán Carmona.
Vocales:

- D.º Clotilde Sancho Villanova.
- D. Juan Luis Fernández Gallardo.
- D.º Concepción Gómez Angelina.
- D. José Saavedra Troncoso.
- D.º Marisa Rodríguez Aejris.
- D.º Carmen Álvarez Jiménez.

Suplentes.

Presidente: D. José Joaquín Real Heredia.
Vocales:

- D. Rafael Martín Acosta.
- D. Rafael Cantueso Burguillos.
- D. Angel Martínez Sánchez.
- D.º María Teresa López Domínguez.
- D. Ricardo Ramos Romero.
- D. Antonio Sánchez Tejero.

Grupo IV.

Presidenta: D.º María Angeles Pérez Campanario.
Vocales:

- D. Andrés Zambrano Carranza.
- D. Francisco Romero Rodríguez.
- D.º Carmen Bravo Pérez.
- D. Angel Martínez Sánchez.
- D.º María Teresa López Domínguez.
- D. Manuel Salazar Vela.

Suplentes.

Presidente: D. Jorge Durán Moya.
Vocales:

- D. Pedro Molina Navarro.
- D. Juan Luis Fernández Gallardo.
- D.º Concepción Gómez Angelina.
- D. José Saavedra Troncoso.
- D. Antonio Alcaide Santisteban.
- D. Juan Durán Martos.

Grupo V.

Presidente: D. José María Zurrón Rodríguez.
Vocales:

- D.º Pilar Sánchez Gaia.
- D. Pedro García Recio.
- D.º Concepción Pineda Torreglosa.

- D. José Moreno Ocaña.
- D. Antonio Moreno Doñaire.
- D. Antonio Sánchez Tejero.

Suplentes.

Presidente: D. Rafael Trujillo Navas.
Vocales:

- D.º María del Carmen Romero Barragán.
- D.º Isabel María Díaz Lorente.
- D.º M.º Jesús Fernández Cabrera.
- D.º Milagros Márquez Cruz.
- D.º María Dolores Padilla Blanco.
- D. Cándido Burgos Flores.

RESOLUCION de 24 de enero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 197, de 14.12.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.362.324.

Primer apellido: Domenech.

Segundo apellido: Mata.

Nombre: José María.

C.P.T.: 517698.

Puesto de trabajo adjudicado: Adjunto D. G. Política Interior.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: D. G. Política Interior.

Centro destino: D. G. Política Interior.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 23.215.433.

Primer apellido: Asensio.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Diego Miguel.

C.P.T.: 403571.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Administrativa.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación.

Centro destino: Delegación.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 192, del 30 de noviembre), para lo que se nombra a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtiva de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 28.857.939.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Víctor.

Código puesto: 701273.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Administración Interior.

Org. Autónomo: S.A.S.

Centro Directivo: Dirección-Gerencia.

DNI: 06.955.110.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Angel.

Código puesto: 699586.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Gestión Económica.

Org. Autónomo: S.A.S.

Centro Directivo: D. Gral. Gestión Recursos.

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 16 de diciembre de 1994 por la que se convoca concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo. (BOJA núm. 206, de 28.12.94).

Advertido error en la Resolución referenciada, y a fin de corregir el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/1992 de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público un Anexo que incorpora plazas para su cobertura por el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1994, publicada en BOJA núm. 206 de 28 de diciembre, que, por error, no apareten relacionadas en la misma.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes por un período de un mes, contados a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los participantes en el Concurso de Traslado que ya hubieran presentado solicitud conforme al plazo fijado en la Resolución de 16 de diciembre de 1994, podrán retirarse o modificar su elección de plazas, si lo estiman conveniente, mediante nueva instancia que anulará completamente la precedente. De no presentar nueva solicitud, se entenderá que mantienen en todos sus términos la anterior.

Cuarto. Igualmente y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6. de la Resolución de 22 de noviembre de 1994, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse o modificar el número y orden de las plazas.

ANEXO QUE SE CITA**PLAZAS DE D.U.E./A.T.S. DE LOS E.B.A.P.**

Ampliación de plazas:

CA-13006. Dto. San. Cádiz. Z.B.S. Cádiz-Sta. M.º 1 plaza.

CA-13022. Dto. San. Sanlúcar. Z.B.S. Sanlúcar-B.º Alto. 1 plaza.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 27 de diciembre de 1994, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería